



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DIRECCION DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 18-12-2024
AUTORIZACION N° 423
VISTOS

a) Ley N° 21.640 de fecha 18 de diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2024.

b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 12 de diciembre de 2023 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2024.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Según memorandum N° 157 del 09 de septiembre e ingresado a nuestro Departamento el 03 de octubre de 2024, de D. José Luis Bustamante Oporto, Administrador Municipal.

e) Compra ágil N° 2736-506-COT24 del 05 de diciembre de 2024, "Cámara de vídeo y tarjeta de memoria".

f) Resolución N° 7, de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

g) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo con la necesidad de adquirir 1 Cámara de vídeo Cmos de 1 pulgada y 4K/120fps, con estabilizador Osmo pocket 3 en combo creator, pantalla giratoria y demás especificaciones adjuntas. 1 Tarjeta de memoria SD capacidad de 256GB de almacenamiento para Centro de emprendimiento y negocios de Fomento Productivo.

AUTORIZACION:

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-706-AG24, a DAVID AND JOSEPH COMUNICACIONES CHILE SPA., RUT 77.426.298-9, por Cámara de vídeo y tarjeta de memoria para Centro de emprendimiento y negocios de Fomento Productivo.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se Imputará a la cuenta, Item 215-29-05-999-000-000, OTRAS, por el monto de \$ 910.350 IVA incluido.



PATRICIO CARRASCO ESTRADA
DPTO. ADQ. Y ABASTECIMIENTO

KSM/pce.

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Interesados.

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.



KAREN SAAVEDRA MEDINA
JEFE ADQ. Y ABASTECIMIENTO